VIII legislatura
Año 2013

Parlamento de Canarias

Número 324
29 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE
8L/M-0026 Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre la gestión de los estudios de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (I-36). Página 1

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS
8L/PNL-0253 Sobre cumplimiento de la Ley del Deporte. Página 3

MOCIÓN

EN TRÁMITE
8L/M-0026 ***Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la gestión de los estudios de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (I-36).***

(Registro de entrada núm. 9.752, de 18/11/13.)

Presidencia

La Mesa de la Comisión de Educación y Universidades, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- MOCIONES

1.1.- Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la gestión de los estudios de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (I-36).

La Mesa, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara acuerda la admisión a trámite de la moción de referencia.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación relativa a "La gestión de los estudios de Formación Profesional" (8L/I-0036), formulada por este grupo parlamentario.

Exposición de motivos

Canarias presenta un alarmante déficit en formación, con una de las tasas más altas de abandono escolar de toda Europa y una elevada cifra de desempleados sin titulación. El informe PISA para Canarias, sobre la situación educativa de nuestra autonomía, recomendaba desde hace más de dos años un plan de choque para mejorar nuestro sistema educativo.

En este mismo sentido, el Consejo Escolar de Canarias planteó la necesidad de corregir con urgencia el nivel de formación de la población no escolarizada, y especialmente de aquellas en situación de desempleo, a través de planes desarrollados en diferentes niveles lectivos, y teniendo en cuenta los perfiles de los destinatarios y los contextos insulares.

La LOE 2/2006, de 3 de mayo, recoge en el artículo 5, apartado 1, que todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida. El artículo 20 del Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre dice que en la Formación Profesional, las enseñanzas podrán flexibilizarse y ofrecerse de forma parcial.

La Consejería ha ofertado cada curso un número mayor de plazas en la enseñanza a distancia, pero de esta enseñanza muchos adultos quedan excluidos, y su grado de abandono es muy superior al de la presencial. Además, en cuanto al acceso de los adultos a internet, Canarias está por debajo de la media nacional, en la posición 15.

Las recomendaciones europeas de cara al objetivo 2020 establecen que un 40% de la población entre 30 y 34 años debería poseer estudios superiores, propósito harto difícil de lograr con las actuales políticas educativas. Según los últimos datos, unos 1.600 alumnos han quedado excluidos este curso de la oferta de Grado Medio, más de la mitad de los cuales procede del sistema educativo.

En contra de lo descrito en la Memoria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Canarias, actualmente en tramitación, la Formación Profesional Específica (FP) vuelve a ser tratada como la hermana pobre de las cuentas de Educación, reduciendo su dotación en un 1´17%, hasta dejarla por debajo de los 3´5 millones de euros.

La FP vuelve a ser un año más la gran castigada en las cuentas públicas, en lo que resulta un indiscutible desprecio al valor estratégico que la formación profesional tiene en Canarias, como herramienta imprescindible en la lucha contra el desempleo juvenil y la reducción del abandono escolar temprano, que en 2012 se situó en el 28´3%, y hace inalcanzable el objetivo del 10% establecido en la referida Estrategia Europea 2020.

Los gastos de personal de la Enseñanza Secundaria y Formación Profesional bajarán el próximo año en 9´8 millones de euros (-2´3%). En cuanto a los gastos totales de funcionamiento, el Proyecto de Ley pretende incrementar en un 5´1% el presupuesto de Infantil, Primaria y ESO, y reducir en un 1´25% los gastos de Enseñanza Secundaria y FP.

Siete años después de la aprobación de la LOE, Canarias sigue sin implantar en la práctica las enseñanzas profesionales derivadas de aquella norma, y resultará complejo realizarlo el próximo ejercicio con la dotación presupuestaria prevista. Las reformas de estudios propuestas en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional tendrán que seguir esperando un año más, si las cuentas públicas no se enmiendan.

Mención especial merecen los programas de Cualificación Profesional Inicial, única salida para los jóvenes con peores resultados académicos, que se mantienen congelados por tercer año consecutivo con una insuficiente dotación de 392.800 euros.

En cuanto a la formación Profesional Turística, principal sector productivo de nuestra economía, se anuncia la reconversión de los Hoteles Escuela en Centros Integrados de Formación; así como la convocatoria de pruebas para la obtención del título de Guía Turístico en la Escuela Oficial de Turismo de Canarias. Sin embargo, la dotación económica solo se incrementa inexplicablemente en 270.000 euros.

Este incierto panorama para el futuro de la Formación Profesional en Canarias justifica la creciente preocupación de alumnos, familias y profesores, que no encuentran respuesta a sus demandas en los planes propuestos por el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

Moción

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Promover con urgencia una nueva oferta extraordinaria de Formación Profesional, para que puedan cursar sus estudios los alumnos matriculados y excluidos por falta de plazas.

2. Regular la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos de Formación Profesional en régimen de enseñanza presencial.

3. Presentar ante el Parlamento el Mapa de Formación Profesional para su debate y tramitación en el presente periodo de sesiones.

4. Implantar la formación dual con criterios de equilibro territorial, población y desempleo.

5. Consignar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, actualmente en tramitación, la ampliación de las partidas económicas necesarias para dotar de financiación las medidas de mejora de los estudios de Formación Profesional aquí propuestos.

En el Parlamento de Canarias, a 18 de noviembre de 2013.- La portavoz, M.ª Australia Navarro de Paz.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

8L/PNL-0253 *Sobre cumplimiento de la Ley del Deporte.*

(Publicación: BOPC núm. 172, de 20/6/13.)

Presidencia

La Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre cumplimiento de la Ley del Deporte, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

1- Exigir al Consejo Superior de Deportes el cumplimiento de la Ley del Deporte en materia de traslados de los deportistas para poder participar en competiciones estatales e internacionales.

2- Solicitar al Gobierno de España que incorpore a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2014 un programa específico para Canarias en relación a los desplazamientos de los deportistas en Canarias, tal como recoge en su artículo 4.3 la Ley General del Deporte.

3- Que se recoja en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2014 una partida presupuestaria específica que ayude al traslado de los deportistas hasta el momento que el Gobierno de España cumpla con el mandato de la Ley General del Deporte.

En la sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 8.938, de 23/10/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley "Cumplimiento de la Ley de Deportes" (8L/PNL-0253), del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda: de sustitución

Se propone la sustitución del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Mantener en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2014, una partida presupuestaria suficiente para atender las ayudas a los desplazamientos interinsulares y al extranjero de deportistas canarios.

2. Complementar la aportación del Gobierno de la Nación a los desplazamientos nacionales de deportistas canarios, con una partida adicional que garantice la cobertura del 50% no subvencionado.

3. Articular para el ejercicio 2014 un sistema de tramitación y pago de las ayudas al desplazamiento más ágil que el actual, que garantice que los deportistas de las islas cobran sus ayudas en tiempo y forma, y a su vez, instar al Gobierno de la Nación a actuar en el mismo sentido.

4. Abonar las ayudas al desplazamiento a competiciones nacionales a los deportistas y entidades deportivas beneficiarias con independencia de cuando reciba las transferencias del Consejo Superior de Deporte o que transfiera la competencia en materia de deporte a los Cabildos Insulares que estén interesados en realizarlas.

5. Instar al Gobierno de la Nación a dotar en los sucesivos proyectos de Presupuestos Generales del Estado, una partida presupuestaria suficiente, que permita afrontar, como hasta ahora, las ayudas a los desplazamientos de deportistas canarios a competiciones estatales".

En el Parlamento de Canarias, a 23 de octubre de 2013.- LA PORTAVOZ, Mª Australia Navarro de Paz.

De los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 8.952, de 24/10/13.)
(Registro de entrada del documento original núm. 8.993, de 24/10/13.)

A la Mesa de la Cámara

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre cumplimiento de la Ley del Deporte (8L/PNL-0253)

Enmienda de sustitución al punto 2:

Solicitar al Gobierno de España a que incorpore a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2014 un programa específico para Canarias en relación a los desplazamientos de los deportistas en Canarias tal como recoge en su artículo 4.3 la Ley General de Deportes.

Enmienda de sustitución al punto 3:

Se recoja en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2014 una partida presupuestaria específica que ayude al traslado de los deportistas hasta el momento que el Gobierno de España cumpla con el mandato de la Ley General del Deporte.

En el Parlamento de Canarias, a 23 de octubre de 2013.- El portavoz del GPNC, José Miguel Barragán Cabrera. El portavoz del GPSC, Manuel Fajardo Palarea.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073